



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Implementación en las Instituciones de Justicia Efectivas y Transparentes para un Crecimiento justo

Informe de avances y reformas institucionales en el marco
del Proceso de adhesión del Perú a la OCDE

Eduardo Melchor Arana Ysa
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

2024



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



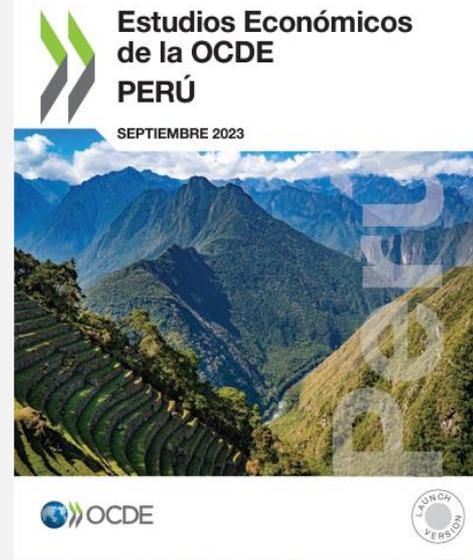
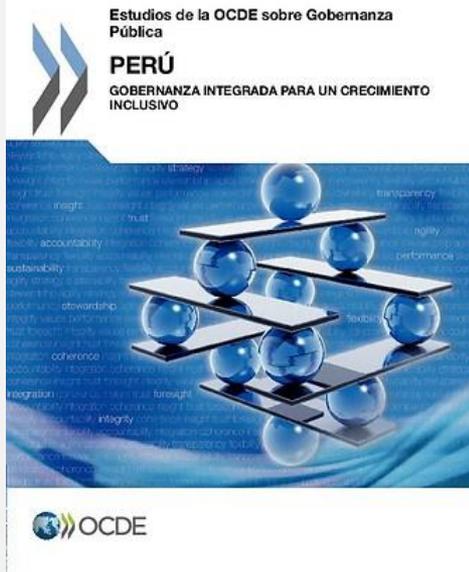
BICENTENARIO PERÚ 2024

RELACIONES OCDE – MINJUSDH

1

CONTEXTO:

Existe una convergencia entre la aspiración del Perú de adherirse a la OCDE y el proceso de reforma del sistema de justicia en curso.



RELACIONES OCDE – MINJUSDH

2

Estudio sobre Gobernanza Pública: (2016)

Ejes vinculados:

- Centro de Gobierno para la gestión de políticas públicas transversales clave
- Planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
- Servicio civil estable y profesional para fortalecer los servicios de acceso a la justicia
- Gobierno digital para la modernización del sector público.



Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública

PERÚ

GOBERNANZA INTEGRADA PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



RELACIONES OCDE – MINJUSDH

3



Estudios Económicos
de la OCDE
PERÚ

SEPTIEMBRE 2023



OCDE



Estudios Económicos de la OCDE: (2023)

- La elevada corrupción obstaculiza la capacidad del gobierno para implementar políticas, recaudar impuestos y hacer cumplir leyes y regulaciones. De ahí que se recomiende una estrategia integral para una disuasión eficaz de la corrupción mediante el fortalecimiento de las medidas preventivas anticorrupción y la implementación de reformas complementarias en áreas clave como justicia y transparencia regulatoria, entre otros
- Existencia de una Comisión de Calidad Regulatoria, que integra el MINJUSDH y que se encarga del control de calidad y evalúa y aprueba las propuestas de AIR presentadas por los ministerios, destacando la nueva Ley General de Mejora de la Calidad Regulatoria (mayo 2023) que unificó las distintas disposiciones legales.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



RELACIONES OCDE – MINJUSDH

4



Estudios Económicos
de la OCDE
PERÚ

SEPTIEMBRE 2023



Estudios Económicos de la OCDE: (2023)

- Vinculación con las recomendaciones contenidas en la vigente Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia, 2021-25, tendiente a la modernización del sistema, tales como la implementación del Expediente Judicial Electrónico, la interoperabilidad entre todas las instituciones relevantes del sistema de justicia.

“El próximo Estudio de la OCDE sobre la Justicia en Perú, así como la evaluación técnica de la OCDE del sistema de justicia peruano, previa a la adhesión del país a la Organización, brindarán la oportunidad de identificar buenas prácticas y recomendaciones concretas para apoyar a Perú en sus esfuerzos de reforma para desarrollar un sistema de justicia moderno, independiente y eficaz”



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



BICENTENARIO PERÚ 2024

RELACIONES OCDE – MINJUSDH

6

ACUERDO DEFINIDO:

Formalización del acuerdo suscrito por el MINJUSDH el 22 de agosto 2023.

Autorización del pago de la cuota internacional para el Estudio OCDE, mediante Decreto Supremo N° 027-2023-RE



Decreto Supremo

DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A EFECTUAR EL PAGO DE LA CUOTA INTERNACIONAL NO CONTEMPLADA EN EL ANEXO B: CUOTAS INTERNACIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023

DECRETO SUPREMO N°027 -2023-RE

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprueba el Anexo B: Cuotas Internacionales - Año Fiscal 2023, donde se detallan las entidades y montos que corresponden a las cuotas internacionales a ser otorgadas durante el Año Fiscal 2023;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4 del artículo 1 de la Ley N° 31638, las cuotas internacionales no contempladas en el Anexo B: Cuotas Internacionales - Año Fiscal 2023, se aprueban de acuerdo a la formalidad prevista en el numeral 69.2 del artículo 69 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y se financian con cargo al presupuesto institucional del pliego respectivo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público;

Que, en atención a la formalidad establecida en el numeral 69.2 del artículo 69 del referido Decreto Legislativo, el pago de las cuotas internacionales no contempladas en el Anexo B, se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el ministro de Relaciones Exteriores y el ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último;

Que, mediante Oficio N° 2944-2023-JUS/SG, de 10 de octubre de 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores la autorización para efectuar el pago de la cuota internacional a favor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE, no contemplada en el Anexo B de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, en el presupuesto del Pliego 006: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se han previsto los recursos para el pago de la cuota internacional a favor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE, por lo que corresponde emitir el Decreto Supremo que apruebe dicho pago;

Que, en virtud de lo señalado en el numeral 1 del inciso 28.1 del artículo 28 del Reglamento que desarrolla el marco institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2021-PCM, el presente proyecto normativo se considera excluido del alcance del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante;



RELACIONES OCDE – MINJUSDH

7

MINJUSDH: Delegación de la OCDE presenta avances de estudio que evalúa estructuras, funciones y prácticas del sistema de justicia en el Perú



Los viceministros de Justicia y Derechos Humanos encabezaron una reunión con representantes de la OCDE para discutir el acceso a la justicia en Perú dentro del proyecto "Estudios OCDE de Justicia para el Perú" (octubre 2023).

ESTUDIO SOBRE LA JUSTICIA EN EL PERÚ

8

FINALIDAD DEL ESTUDIO:

Evaluar las estructuras, funciones, procedimientos y prácticas del sistema de justicia peruano a partir de los estándares de la OCDE.

ACCIONES DESARROLLADAS:

- Primera Misión de investigación en nuestro país (marzo – abril 2022).
- Reuniones con instituciones y la sociedad civil.
- Segunda Misión en San Martín y Lima (octubre 2023).

ESTADO ACTUAL:

Se encuentra en su etapa final de revisión, pendiente de ser aprobado por el Comité OCDE de Gobernanza Pública (abril 2024).



ESTUDIO SOBRE LA JUSTICIA EN EL PERÚ

9



IMPORTANCIA:

- El Estudio será tomado en consideración por el Comité de Gobernanza al evaluar, en el marco del proceso de adhesión a la OCDE, la situación de la Justicia en el Perú.
- Servirá de insumo para la actualización de la Política Pública en Justicia a ser aprobada por el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.

ACTIVIDADES PENDIENTES:

- Publicación y presentación del Estudio
- Encuesta sobre necesidades legales en las regiones San Martín y Lima (2024).



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



AGENDA FUTURA

10



FASE 1:

La realización del Estudio constituye la FASE 1 del proceso de colaboración con la OCDE y culminará con la publicación y difusión del Estudio.

FASE 2:

Implica la implementación de las recomendaciones del Estudio de la OCDE, que conlleva al desarrollo de reformas normativas e institucionales en el sistema de justicia de nuestro país.

EJES DEL ESTUDIO OCDE

11



1. **Identificación de esfuerzos gubernamentales en reformas**
2. **Existencia de multiplicidad de roles y funciones**
3. **Fragmentación en la labor del sistema de justicia**
4. **Atención de los servicios extrajudiciales**
5. **Coexistencia de sistemas judiciales**

EJES DEL ESTUDIO OCDE

11



1. **Identificación de esfuerzos gubernamentales en reformas**
2. **Existencia de multiplicidad de roles y funciones**
3. **Fragmentación en la labor del sistema de justicia**
4. **Atención de los servicios extrajudiciales**
5. **Coexistencia de sistemas judiciales**



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Implementación en las Instituciones de Justicia Efectivas y Transparentes para un Crecimiento justo

Informe de avances y reformas institucionales en el marco
del Proceso de adhesión del Perú a la OCDE

Eduardo Melchor Arana Ysa
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

2024